## JAVIER GONZAGA VALENCIA HERNÁNDEZ

Abogado con Maestría en Sociología de la Cultura y experto en el campo ambiental.

La Sociología de la Cultura es un programa de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional que se abrió hace diez años en Manizales, el cual entrega elementos teóricos y metodológicos para percibir las distintas formas del reflejo de los movimientos sociales en las actividades culturales, entendida la cultura como una forma de producción de los humanos en una sociedad. El trabajo de grado del profesor Valencia se denominó Imaginarios y Símbolos de Manizales, con recicladores y líderes ambientalistas.



Es coautor de un trabajo sobre Imaginarios Urbanos en Manizales presentado en el Tercer Encuentro de Saberes Ambientales, en el que se mencionan ecosistemas imaginarios, como por ejemplo el barrio El Bosque, en cuya jurisdicción no existen bosques, o el barrio Bosques del Norte, donde fueron derribados los bosques naturales para la construcción de las viviendas.

Se vinculó con el IDEA en 1993 para integrar el grupo de investigación que elaboró el Perfil Ambiental Urbano de Colombia y, en 1994, comienza a trabajar con el grupo de Epistemología Ambiental que lideraba el profesor Augusto Ángel Maya, del que hacían parte — recuerda- las profesoras Patricia Noguera y Luz Estela Velásquez.

En 1997 es llamado a participar en una investigación financiada por Colciencias, Perfil Ambiental Agrario del Departamento de Caldas, y a partir de ese momento ha acentuado sus vínculos con el IDEA, desde el grupo de Pensamiento Ambiental que orienta la profesora Noguera. Recientemente intervino en el trabajo Paradigmas Contemporáneos para Pensamiento Ambiental, con la probable financiación de un fondo común de las universidades de Caldas y Nacional Sede Manizales.

Su experiencia en el Derecho Ambiental le ha dado reconocimientos nacionales e internacionales. Participó en un Congreso de Justicia celebrado en Puerto Rico y ha dictado conferencias sobre ese tema en Cuba y Portugal.

Al momento de elaborar este trabajo se debate en Caldas la conveniencia o no del trasvase del río Guarinó en jurisdicción del puerto de La Dorada: mientras Corpocaldas emitió concepto negativo por considerar que ese procedimiento acarrearía consecuencias graves sobre el ecosistema, el Ministerio del Medio Ambiente autorizó a Isagen para el trasvase. El profesor Valencia Hernández ha estado al frente de este proceso, en representación de la sociedad civil organizada y, como vocero del Observatorio de Conflictos Ambientales de la Universidad de Calda s interpuso un recurso de reposición en contra de la resolución que aprobó la licencia ambiental, y estudia la posibilidad de promover una acción de nulidad ante el Consejo de Estado. Los grupos de mediambientalistas han estado en contacto muy estrecho con las organizaciones cívicas y comunitarias de La Dorada, orientando a las comunidades en el sentido de que no se trata de un simple problema de acueducto, del suministro de agua potable para una población, sino que es un conflicto de derechos, del derecho público que tiene que ver con el patrimonio público que poseemos todos los ciudadanos del mundo sobre un río, y los derechos individuales que posee un grupo de personas representadas en una empresa que tiene intereses de aprovechar un patrimonio

público en beneficio particular, porque en el fondo se trata de buscar el aprovechamiento energético del río, lo que consecuencialmente traerá beneficios de tipo económico para unas cuantas personas.

"Pero asimismo, estamos convencidos de que el trasvase generaría un impacto negativo sobre el ecosistema y creemos que falta mucha información al respecto", asegura el abogado Valencia y agrega: "aquí se mueven intereses políticos, económicos y particulares, de un lado, pero al otro lado de la balanza están los intereses colectivos y el interés público, que de acuerdo con la norma constitucional, son los que deberían primar".